

Acuerdo sobre el uso de teléfonos celulares para la escuela Media e Intermedia

La Junta de Educación tiene el propósito de que sus escuelas sean un entorno de aprendizaje seguro y protegido para sus alumnos y de estructurar la posesión de teléfonos celulares de tal manera que no afecten adversamente el ambiente educativo, el bienestar y la seguridad de los alumnos. Por lo tanto, cada aula del Distrito tiene un teléfono que los alumnos pueden usar con permiso del maestro.

Dispositivos receptores electrónicos

Los alumnos no pueden utilizar o poseer dispositivos electrónicos de localización o radios de dos vías dentro del área de la escuela en ningún momento.

Teléfonos Celulares

El portar y utilizar teléfonos celulares en la escuela media e intermedia debe limitarse a situaciones de emergencia y no sólo por mera conveniencia. Por lo tanto, se deben observar las siguientes reglas:

1. Los padres deben *registrar* el teléfono celular de su hijo/a en la escuela completando y firmando el formulario titulado "Acuerdo sobre el uso de teléfonos celulares".
2. Este documento se conservará en los expedientes durante el año escolar en curso. Será necesario renovarlo al inicio de cada año escolar.
3. El teléfono celular no se debe usar durante el día escolar, y los estudiantes lo deben guardar en su armario desde que se inicia el día escolar hasta las 3:00 p.m. Durante este periodo de tiempo el teléfono debe estar APAGADO (no debe tener activadas las características de tono ni de vibración). La única excepción es si el maestro ha dado permiso para usar el dispositivo de acuerdo con los procedimientos establecidos para los dispositivos inalámbricos. Es importante recordar que el horario escolar de un alumno comienza desde el momento en que entra en la escuela. Durante el horario escolar no se permitirán cámaras, mensajes de texto ni otros accesorios para teléfonos celulares. Sin embargo, los alumnos pueden usar sus dispositivos electrónicos durante, antes o después de los periodos escolares si tienen el permiso del maestro que los está supervisando y han firmado el Acuerdo sobre el uso de teléfonos celulares de su escuela.

Sean que hay consecuencias por violar los lineamientos que se indican a continuación. Es importante que usted y su hijo/a entiendan las reglas referentes a los teléfonos celulares, así como las consecuencias. Si en cualquier momento tiene preguntas, no dude en comunicarse con el director de la escuela.

Consecuencias

Primera infracción: El estudiante recibirá una llamada de atención, el deberá guardar el teléfono en su casillero y el incidente se registra en los archivos.

Segunda infracción: El teléfono se confiscará y se devolverá al final del día escolar. El estudiante recibirá una detención.

Tercera infracción: El teléfono se confiscará hasta el final del día escolar, los padres de familia deberán recoger el teléfono. El alumno recibirá una detención.

Cuarta infracción: El teléfono debe verificarse en la oficina de la escuela todos los días O debe quedarse en casa durante el resto del año. Los teléfonos celulares no son para usar durante el día escolar y deben guardarse en el casillero del estudiante desde el comienzo del día escolar hasta las 3:00 p.m. El día escolar de un estudiante comienza en el momento en que el niño ingresa al edificio. Las violaciones de esta directriz resultarán en consecuencias similares a las descritas anteriormente para otros dispositivos electrónicos dispositivos que incluyen pero no se limitan a iPods, iPads, Kindles, etc., no aprobados previamente para uso educativo por un profesor y registrado con la escuela. Los estudiantes son personalmente responsables de la seguridad de sus dispositivos de conexión inalámbrica. Tenga en cuenta que la escuela no asume ninguna responsabilidad por los teléfonos celulares personales y que la decisión de proporcionarle a su hijo un teléfono celular es de los padres. Informes de robo o pérdida serán manejados utilizando los procedimientos habituales de la escuela para artículos perdidos y robados. Al tomar esta decisión, los padres asumen la responsabilidad por los cargos telefónicos y el costo de los teléfonos perdidos o robados. El distrito escolar no es responsable de la pérdida o robo de cualquier dispositivo electrónico traído a la escuela.

Si usted decide proporcionarle a su hijo un teléfono celular, debe llenar el formulario Acuerdo sobre el uso de teléfonos celulares y devolverlo a la escuela. Al llenar el formulario del Acuerdo, usted indica que ha leído y entendido las normas descritas en cuanto al uso de teléfonos celulares en la escuela.

Acuerdo sobre el uso de teléfonos celulares para la escuela Media e Intermedia

SE DEBEN LLENAR TODOS LOS CAMPOS DEL FORMULARIO

Nombre del estudiante _____ Equipo _____

Teléfono de la casa _____

Padre/Tutor _____ Teléfono diurno _____

Madre/Tutor _____ Teléfono diurno _____

Marca/modelo del teléfono celular _____

N/S del teléfono celular (normalmente ubicado debajo de la batería) _____

Número de teléfono celular _____

Al firmar en la parte de abajo, usted indica que ha leído los Lineamientos del Distrito Escolar respecto al uso del teléfono celular en la escuela media y que está de acuerdo en cumplir con las condiciones de esta norma.

Firma del alumno

Fecha

Firma del padre o tutor

Fecha

Firma de la madre o tutor

Fecha